



**Repartido
Comisión Directiva
Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Sesión Ordinaria del 16/04/2021
Hora 11:00
N° 09/21**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE
LA ESCUELA DE GRADUADOS - FACULTAD DE MEDICINA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021**

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Francisco González

ORDEN DOCENTE: Prof. Dra. Carolina Olano

ORDEN EGRESADOS: Dr. Martín Sánchez

PARTICIPANTES: Prof. Agdo. Dr. Pablo Álvarez, Dr. Santiago Guerequiz

Comisión Directiva realizada en forma virtual

Preside la Sesión el Director de la Escuela de Graduados:

Prof. Dr. Francisco González Martínez

1. Aprobar el Boletín N°07 del 26 de marzo de 2021, y Boletín N°08 del 09 de abril de 2021.

ASUNTOS A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

2. **Exp. 070630- 503229-20**

Aprobar la regularización de inscripción a la Escuela de Graduados del **Dr. Bernardo BERAZATEGUI, Dra. Gabriela CARRO, Dr. Guillermo MARTINEZ, Dr. Santiago PIÑEIRO** en la Especialidad de Urología Pediátrica.

(3 en 3)

RESOLUCIONES

3. **Exp. 070640-001429-20**

Acreditación del Servicio de Medicina Intensiva Pediátrica de La Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado (AMECOM) como centro docente asociado (CEDA) de la Escuela de Graduados.

VISTO: 1º) La solicitud de acreditación presentada por *la Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado* para la especialidad de *Medicina Intensiva Pediátrica* como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que la *Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado* se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 15 de febrero de 2013.

3º) La evaluación favorable realizada por el Servicio Docente y por el Director de la Escuela de Graduados, Prof. Dr. Francisco González Martínez y el área de Especialidades.

CONSIDERANDO: Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del *Servicio de Medicina Intensiva Pediátrica de la Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado* de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE: Aprobar la solicitud de **acreditación** presentada por la **Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado**, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Medicina Intensiva Pediátrica y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

(3 en 3)

REVÁLIDAS

4. **Exp. 070640-002907-19**

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de MEDICINA INTERNA expedido por la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, por el título de especialista en MEDICINA INTERNA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. De acuerdo con dicho informe, la **Dra. María Gabriela González Rendón** cumplió con todos los requisitos solicitados oportunamente por dicha Comisión Asesora, por lo cual se aconseja otorgar la reválida de especialista solicitada.

Pasa a la Comisión Académica de Posgrado

(3 en 3)

DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

5. Exp. 070650-

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad Uruguaya de Pediatría** cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la **Reacreditación Institucional** de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

(3 en 3)



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director – Escuela de Graduados